

DECRETO EXENTO Nº: 10.692

PARRAL, 22 Oct 2015

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, modificado por el Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 6220 de fecha 24 de Junio de 2015, que designa como alcalde subrogante a don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6º E.M.S

DECRETO:

- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a varios sectores rurales, por traslado del recaudador de la tesorería provincial de Linares para efectuar diligencias de notificación de deudas de impuestos territoriales, el día 22 de Octubre de 2015, al siguiente funcionario municipal:
- LUIS PACHECO ZARATE, Planta, RUT:
- 2. PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, al funcionario antes indicado, Un (01) viático de faena, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1) del presupuesto municipal del año 2015.-

CIPALIDAD

ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

Hopardre 20

JOAD

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba DISTRIBUCION: Archivo Finanzas (02)

Personal

IVAN DAMINO HERNANDEZ ALCALDE DE PARRAL (S)